



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOCHUMI**  
Unidad de Abastecimiento

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE MOCHUMI – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.**

En la ciudad de Mochumi, el día 21 del mes de Junio del 2024, en la oficina de la Unidad Abastecimiento de la MDM, a las 10:00 am horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2024-MDM/A**, encargado de la preparación, conducción y realización de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 1-SIE-2024-MDM-1 /OEC-1**, cuyo objetivo de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y NO MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE MOCHUMI– PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, a fin de efectuar las etapas de **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por el D.L. N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y modificada según D.S N°234-2022/EF.

Para el presente Procedimiento de Selección se Registraron un (03) participantes según el detalle siguiente:

|                        |   |
|------------------------|---|
| Entidad convocante     | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI  |
| Nomenclatura           | SIE-SIE-1-2024-MDM-1  |
| Nro. de convocatoria   | 1   |
| Objeto de contratación | Bien  |
| Descripción del objeto | ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B6 S60 PARA LA UNIDADES MOVILES Y NO MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI |
| Número de Contratación | M.D.MOCHUMI-2024-118  |

Búsqueda de participante

Estado de registro

[Selección]

Participante

[Selección]

Buscar

Limpiar

Regresar

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social  | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20270267726 | GRIFO MICHELL E.I.R.L.   | 13/05/2024                            | Válido |             | 13/05/2024        | 20270267726         |          |
| 2    | Proveedor con RUC | 20458378747 | AERO GAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AERO GAS DEL NORTE SAC | 15/05/2024                            | Válido |             | 15/05/2024        | 20458378747         |          |
| 3    | Proveedor con RUC | 20529313471 | SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L - SERVLINEMAQ E.I.R.L | 13/05/2024                            | Válido |             | 13/05/2024        | 20529313471         |          |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOCHUMI**  
Unidad de Abastecimiento

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Se procedió a visualizar en la Plataforma del SEACE en la ficha del presente procedimiento de selección, las propuestas presentadas electrónicamente del cual se tiene, que los participantes

Presentaron su propuesta en la fecha señalada en las bases según detalle a continuación:

Acto seguido se procede a descargar las ofertas presentadas electrónicamente en la ficha del procedimiento de selección para la revisión de los documentos de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

| DESCRIPCION POR ITEM.  | POSTOR   | Documentos Para Admisión de Ofertas |
|--|--|-------------------------------------|
| “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y NO MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE MOCHUMI- PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” | SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L - SERVILINEMAQ E.I.R.L<br>20529313471 | ADMITIDA                            |
| <b>Requisitos de Calificación</b>  |  | CALIFICADA                          |
| A). COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN VIGENTE DEL REGSITRO DE OSINERGMIN.  |  |                                     |
| se acreditará con: (i) copia simple del certificado según corresponda.   |  | SI cumple.                          |
|  |  | CALIFICADA                          |

| DESCRIPCION POR ITEM.  | POSTOR                               | Documentos Para Admisión de Ofertas |
|--|--------------------------------------|-------------------------------------|
| “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y NO MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE MOCHUMI- PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” | GRIFO MICHELL E.I.R.L<br>20270287728 | ADMITIDA                            |
| <b>Requisitos de Calificación</b>  |                                      | CALIFICADA                          |
| A). COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN VIGENTE DEL REGSITRO DE OSINERGMIN.  |                                      |                                     |
| se acreditará con: (i) copia simple del certificado según corresponda.   |                                      | SI cumple.                          |
|  |                                      | CALIFICADA                          |

De los resultados obtenidos líneas arriba se procede con la Evaluación de las ofertas, de los postores Admitidos, con la finalidad de determinar el puntaje de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las Bases, conforme se detalla a Continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOCHUMI**  
Unidad de Abastecimiento

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

**1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.**

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las Ofertas Calificadas, de acuerdo a las bases y de conformidad con el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

| POSTOR   | PRECIO DE LA OFERTA | FACTOR DE EVALUACION | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PREL. |
|--|---------------------|----------------------|---------------|----------------|
|  |                     | PRECIO               |               |                |
| SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L | S/ 718,078.40       | S/ 718,078.40        | 96.5          | 2              |
| GRIFO MICHELL E.I.R. L                         | S/ 693,175.14       | S/ 693,175.14        | 100.00        | 1              |

De la verificación de los factores de evaluación de la oferta de los postores **SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L** y **GRIFO MICHELL E.I.R.L.**, han obtenido la puntuación total de los factores de Evaluación de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el Órgano Encargado de las Contrataciones decide pasar a la etapa de los requisitos de calificación solicitados en las bases.

**2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS. -**

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

Se procede a realizar la calificación de la Oferta del postor que obtuvo el Primer lugar en la etapa de Evaluación según el orden de prelación es el postor **GRIFO MICHELL E.I.R.L**

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  |  | CONDICIÓN        |
|---|--|------------------|
| <b>A. REQUISITOS DE HABILITACION</b>  |  |                  |
| COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION E INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS Y MINAS - OSINERMINING | ➤ El postor debe acreditar la autorización e inscripción vigente en el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energías y Minas - OSINERMINING | <b>SI CUMPLE</b> |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOCHUMI**  
Unidad de Abastecimiento

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de **HABILITACION A. AUTORIZACION E INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS Y MINAS - OSINERMING**; el postor **GRIFO MICHELL E.I.R.L, SI CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados en las bases.

Se procede a realizar la calificación de la Oferta del postor que obtuvo el Segundo lugar en la etapa de Evaluación según el orden de prelación es el postor **SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L – SERVILINEMAQ E.I.R.L**

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN   |  | CONDICIÓN        |
|--|--|------------------|
| <b>B. REQUISITOS DE HABILITACION</b>   |  |                  |
| <b>COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION E INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS Y MINAS - OSINERMING</b> | ➤ El postor debe acreditar la autorización e inscripción vigente en el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energías y Minas - OSINERMING | <b>SI CUMPLE</b> |

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación **A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; el postor **SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L – SERVILINEMAQ E.I.R.L, SI CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

En ese sentido vistos los resultados obtenidos y no habiendo alguna otra oferta válida para calificar el órgano Encargado de las Contrataciones decide dar por **CALIFICADA** la Oferta de los postores **SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L – SERVILINEMAQ E.I.R.L y GRIFO MICHELL E.I.R.L**, por haber cumplido con los requisitos de calificación solicitados en las bases.

**CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.**

| <b>Nº</b> | <b>NOMBRES O RAZON SOCIAL</b>  | <b>PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b> | <b>CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)</b> | <b>PUNTAJE TOTAL FINAL</b> | <b>ORDEN PRELAC.</b> |
|-----------|--|--|--|----------------------------|----------------------|
| 1         | ➤ <b>GRIFO MICHELL E.I.R.L.</b>  | 100  | CALIFICADO                                   | 100                        | 1                    |
| 2         | ➤ <b>SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L – SERVILINEMAQ E.I.R.L</b> | 96.5   | CALIFICADO                                   | 96.5                       | 2                    |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOCHUMI**  
Unidad de Abastecimiento

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

De la verificación de los factores de evaluación se aprecia que la oferta de los 02 postores (**SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L – SERVILINEMAQ E.I.R.L Y GRIFO MICHELL E.I.R.L**) superan al valor estimado determinado en el expediente de contratación siendo este S/ 686,597.43 (Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Siete con 43/100 Soles), razón por la cual para poder continuar con la etapa de otorgamiento de buena pro y conforme a lo establecido en el numerales 68.3, 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento establecen que, en el supuesto de que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica. Tomando como referencia lo antes indicado, con fecha 18 de junio del presente se solicitó la Reducción de Oferta Económica a los Postores. Mediante correo Electrónico de fecha 20 de junio el Postor **SERVICIO DE LINEA DE MAQUINARIA PESADA E.I.R.L – SERVILINEMAQ E.I.R.L** informa que mantienen el precio de su oferta presentada. Mediante correo de fecha 20 de junio el Postor **GRIFO MICHELL E.I.R.L** informa que reconsidera el Precio de la Oferta para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y NO MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE MOCHUMI**, consignando que su nueva propuesta consiste en la suma de S/. 686, 467.34 (Seiscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 34/ 100 soles). Según el siguiente detalle.

| CONCEPTO      | GALON  | PRECIO/GALON | PRECIO TOTAL  |
|---------------|--------|--------------|---------------|
| DIESEL B5-S50 | 39,026 | S/.17.59     | S/.686,467.34 |
| PRECIO TOTAL  |        |              | S/.686,467.34 |

Razón por la cual el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** para la: **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y NO MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO DE MOCHUMI”** a favor del postor **GRIFO MICHELL E.I.R.L.** con RUC: 20270287728.

Sin otro punto que tratar y estando conforme a lo desarrollado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, firman en señal de conformidad.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

  
MIGUEL ANGEL QUISPE MANAYAY  
Órgano Encargado de las Contrataciones